

PREGUNTAS FRECUENTES

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN DE UGEL Y DRE 2020

EMISIÓN DE RESOLUCIONES



1. ¿Quién emite la Resolución de ratificación de la designación en el cargo?



La DRE o UGEL, según corresponda, es quien emitirá la Resolución que ratifica en el cargo al Especialista que ha aprobado la evaluación del desempeño, por un periodo adicional.

2. ¿Quién emite la Resolución que da por concluida la designación en el cargo?



La DRE o UGEL, según corresponda, debe dar por concluida la designación del Especialista y retornarlo al cargo docente, si no aprueba la evaluación siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 62 del Reglamento de la LRM.

3. ¿Desde cuándo rige la Resolución de designación del segundo periodo del Especialista?



Esta Resolución tendrá vigencia a partir del día siguiente de finalizada la designación de su primer periodo.

4. ¿Cuándo serán emitidas las Resoluciones de ratificación o conclusión de la designación en el cargo y retorno al cargo docente?



De acuerdo al plazo establecido en el cronograma de la evaluación.